

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Estatal
Número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la
Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)", solicitado por
el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Contenido

1. **Datos generales de la licitación.**
 - 1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
2. **Objeto y alcance de la licitación.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación y partida.
 - 2.2 Tipo de Abastecimiento.
 - 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del licitante ganador.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
 - 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la licitación.
3. **Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del contrato.
4. **Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.**
 - 4.1 Criterio de evaluación binario.
 - 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
 - 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
 - 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
 - 4.5 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
 - 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
5. Sanciones.
6. Inconformidad.
7. Domicilio de la contraloría.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante ganador.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Oficina del Secretario Nivel 2, Calle: Colima 208, San Felipe del Agua, Oaxaca. C.P. 68020.
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Licitación Pública Estatal
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante ganador:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25).
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Secretaría:	Secretaría de Administración.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres
Anexo M	Formato de aceptación de visita domiciliaria de verificación

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020; 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Estatal** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la contratación en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la contratación, será de sesenta días naturales contados a partir de la formalización de la contratación.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SE-0017-09/2020 la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la siguiente partida específica 309 - Servicios integrales y otros servicios".

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25).

Alcance: Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

2.1 Información, descripción de la contratación y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación se realizará por **partida**, es decir, la única partida se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

2.3.1 **De los licitantes:** La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

A) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

B) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 **Del proveedor adjudicado:** La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante ganador.

2.4 **Plazo, lugar y condiciones de entrega.**

El licitante adjudicado deberá prestar el servicio conforme se detallada en el **Anexo A** de las presentes bases, Libre a Bordo (L.A.B.) conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

Los entregables se presentarán de manera impresa debidamente firmados y sellados por el representante legal o quien tenga facultades legales para ello por parte del proveedor, en carpetas de tres arillos y en medio/dispositivo electrónico (CD/DVD/USB) incluyendo archivos en formato .PDF y .DOC a los responsables de su validación según corresponda.

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1	Entrega, Instalación, Configuración y Puesta a Punto del Sistema Integral P25. Licencias. Llaves de cifrado. Software de consolas de despacho. Memoria técnica de la entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de hardware y software del sistema integral P25. Reporte técnico de las pruebas y otras mediciones en sitio, antes y después de la instalación del sistema. Todo lo anterior de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases.	1	Dentro de los 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.	Responsable del programa de Red Nacional de Radiocomunicación del Centro de Control, Comando y Comunicación.	Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación con domicilio en Prolongación de Xicoténcatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca.
2	Radio portátil (básico), de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases.	160			
3	Radio portátil (avanzado), de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases.	10			
4	Radio móvil, de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases.	20			
5	Radio base, de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases.	10			
6	Radio LTE (Banda Ancha Móvil): Push-to-X Smartphone, de conformidad a lo descrito en el Anexo A de las presentes bases.	100			
7	Manual de operación. Manual de operación del sistema integral P25.	1			
8	Póliza de garantía, de 12 meses contados a partir de la puesta a punto del sistema integral P25 ofertado.	1			
9	Certificado de capacitación, emitidos por el fabricante del sistema integral P25 ofertado.	Hasta 10			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo durante la vigencia del contrato.

Pago en una sola exhibición correspondiente al 100% del monto total adjudicado, previa presentación del comprobante fiscal y validación de los entregables requeridos en el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega de las presentes bases entera satisfacción de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Se podrá otorgar un anticipo de hasta el 50% del monto total adjudicado, previa presentación de la garantía correspondiente, el monto restante se pagará una vez validados los entregables requeridos en el 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega de las presentes bases a entera satisfacción de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previamente el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos bancarios correspondientes.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la Contratante a través de su Dirección Administrativa y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro federal de contribuyentes de la Contratante.

El licitante ganador deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

Con fundamento en el art. 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el licitante ganador, deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una fianza o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA) a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de que el proveedor adjudicado requiera un anticipo (hasta 50% del monto total adjudicado), con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el proveedor que resulte adjudicado deberá garantizar el monto total del anticipo, mediante la presentación de una póliza de fianza, depósito o cheque certificado equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) previa a la entrega del anticipo, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En caso de que el licitante ganador otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante ganador deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante ganador, cuando éste se retrase en la presentación de los entregables con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante ganador será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (Anexo B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo C) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
15:00 horas 15 de septiembre de 2020	19:00 horas 17 de septiembre de 2020	A más tardar el 02 de octubre de 2020	A más tardar el 16 de octubre de 2020

Se hace de conocimiento a los licitantes, que los actos de:

- Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", Nivel 3;

Ambas de Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Derivado de las medidas establecidas en el "Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que el acto de Junta de Aclaraciones no será presencial, sin embargo, se tomarán en cuenta las solicitudes de aclaraciones conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como lo previsto en el presente numeral.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (Anexo C) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- A) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
- B) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- C) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

En caso de que algunos de los Licitantes no participen en la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

El presente procedimiento no requiere muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov_2), se hace mención que, en el presente acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G** y **Anexo H**).
- Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo G**) y económica (**Anexo H**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.

USB 1.	USB 2.
Nombre	Nombre
1. CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS (ANEXO B)	1. PROPUESTA ECONÓMICA
2. CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRON DE PROVEEDORES	2. PROPUESTA ECONÓMICA
3. FOTO COPIA DE SU ALTA EN SHCP	
4. ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO E)	
5. FOTO COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICATORIAS	
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	
7. PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
8. FOTOCOPIA DE PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR	
9. ESCRITO BAJO PROTESTA (ANEXO F)	
10. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE (ANEXO I)	
11. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO G)	
12. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO G)	

En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) Ó Excel (XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A** de las presentes bases, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
3. **Copia fiel y legible** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a dos meses contados a partir de la presentación de la propuesta técnica correspondiente.
4. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo E**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar.

- ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

6. Original o copia certificada y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. El licitante tratándose de persona física presentará original para cotejo y copia fiel y legible de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. (En caso de ser persona moral hacer caso omiso).
8. Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo F.
9. Original de carta de aceptación de visita domiciliaria de verificación, conforme al contenido del Anexo M.
10. Original de Currículum Empresarial del licitante el cual deberá incluir como mínimo: Instalaciones, recursos humanos y recursos materiales con los que cuenta, organigrama y listado de principales clientes.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como Anexo I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

11. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo expedida por el Servicio de Administración Tributaria, vigente a la fecha de la presentación de la propuesta técnica y económica.
12. Recursos Humanos. Para acreditar el perfil y la experiencia solicitados en el apartado "Recursos Humanos" indicado en el "Anexo A" de las presentes bases, el licitante deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

#	CANTIDAD	ROL	PERFIL	Forma de acreditación
1	1	Líder de proyecto.	Ingeniero o licenciado en electrónica o carrera afín, certificado por el fabricante del Sistema Integral P25 ofertado en sistemas de tierra, con experiencia en implementación de sistemas P25.	-Original de curriculum vitae -Copia simple del título o cédula profesional -Copia simple del certificado en sistemas de tierra emitido por el fabricante del sistema ofertado.
2	1	Programador de software	Ingeniero o licenciado en informática o carrera afín, con experiencia en sistemas de geolocalización estándar P25.	-Original de curriculum vitae -Copia simple del título o cédula profesional.
3	3	Analista de soluciones	Ingeniero o licenciado en informática o carrera afín, con experiencia en soluciones de misión crítica sobre banda ancha.	-Original de curriculum vitae -Copia simple del título o cédula profesional.
4	1	Analista puesto en tierra	Ingeniero o licenciado en electrónica, telecomunicaciones o carrera afín, con experiencia en detalles de sistemas de tierra.	-Original de curriculum vitae -Copia simple del título o cédula profesional.
5	1	Analista en enlaces de alimentación	Ingeniero o licenciado en electrónica, telecomunicaciones o carrera afín, con experiencia en detalles de sistemas de alimentación y balance de cargas.	-Original de curriculum vitae -Copia simple del título o cédula profesional.
6	3	Técnico de implementación	Técnicos en electrónica, eléctrica, computo o afín, con experiencia en implementación de sistemas P25.	-Original de curriculum o copia simple del título, cédula profesional o certificado.

13. Escrito original elaborado en papel membretado del licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el que manifieste que tiene conocimiento de los procesos administrativos y técnicos de la interoperabilidad para acceso al sitio maestro de la Secretaría de la Marina (SEMAR).

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

14. Original de escrito emitido por el fabricante del sistema integral P25 ofertado, mediante el cual manifieste que cuenta con por lo menos un equipo de Investigación, Desarrollo y prueba de por lo menos 500 empleados propios, anexando original del documento que avale su manifiesto.
15. Escrito original elaborado en papel membretado del licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el que manifieste que cumple con todas y cada una de las normas, certificaciones y estándares requeridos para la correcta prestación del servicio.
16. Escrito original elaborado en papel membretado del licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el que manifieste que la persona que prestará la capacitación requerida será una persona certificada por el fabricante del Sistema Integral P25 ofertado en sistemas de tierra.
17. Original de carta emitida por el fabricante del sistema integral P25 ofertado, mediante la cual se avale la capacidad de integración y soporte al sistema de radiocomunicación de misión crítica para seguridad pública P25.
18. Original de carta emitida por el fabricante del sistema integral P25 ofertado, mediante la cual respalde al licitante para la venta de equipos e infraestructura de telecomunicaciones para misión crítica y adecuado suministro e implementación de accesorios, partes y refacciones originales.
19. Original de carta emitida por el fabricante del sistema integral P25 ofertado, mediante la cual avale que el licitante cuenta con representación preferencial en el Estado de Oaxaca, tanto para el sistema integral P25 y LTE.
20. Original de dos cartas de recomendación del fabricante del sistema ofertado suscritas por agencias federales de seguridad pública.
21. Original de carta emitida por el fabricante del sistema integral P25 ofertado, mediante la cual se autorice al licitante para el uso del software que conforma el sistema integral P25 ofertado.
22. Original de carta emitida por el fabricante del sistema integral P25 ofertado, mediante la cual se autorice al licitante para el desarrollo del software de geolocalización del sistema integral P25.
23. Escrito original elaborado en papel membretado del licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el sistema integral P25 contará con una garantía de 12 meses contados a partir de la puesta a punto del sistema.
24. Escrito original elaborado en papel membretado del licitante, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado mantendrá en constante actualización el sistema integral P25, durante un periodo de 12 meses contados a partir de la puesta a punto del sistema sin costo adicional alguno.
25. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo A), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el IVA; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante ganador y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante ganador o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante ganador no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante ganador no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: la única partida se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, según el criterio de adjudicación de las presentes bases, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

las presentes Bases (Anexo A de las presentes bases) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la (s) partida (s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio de evaluación binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebasa el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

El criterio de adjudicación será por **partida**, es decir, la única partida señalada en el **Anexo A**, se asignará al **licitante cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado**, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante de la Dependencia o Entidad del área técnica o usuaria de los bienes, y un representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante ganador no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 11 de septiembre de 2020

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
 "Nombre del objeto de la licitación"

Descripción técnica del servicio a contratar (requerimientos mínimos)

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
Única	Servicio	1	<p style="text-align: center;">SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN</p> <p>El proyecto consistirá en la migración de la red de radio comunicación actual de misión crítica, a un sistema que permitirá la integración de las redes de comunicación existentes del estándar P25, una alta disponibilidad y una mayor redundancia. La integración de las telecomunicaciones en una misma red optimizará la gestión de las instituciones de atención y coordinación de emergencias, de la mano con una adecuada gestión y administración institucional.</p> <p>Dicha migración permitirá proporcionar una mayor flexibilidad, cobertura y seguridad de la operación del sistema de comunicaciones, brindando un servicio confiable, además de controlar y coordinar las acciones entre los diferentes Servicios y Unidades, sin que éstas pierdan su privacidad, salvaguardando la integridad del sistema de misión crítica, optimizando los recursos del Estado.</p> <p>La plataforma que ofrece el sistema P25 permite una sutil migración del sistema actual, mediante un proceso paulatino, dividiendo costes de adquisición y operación. Por consiguiente, para ser eficiente el proceso es importante considerar el reúso de los equipos ya instalados e infraestructura física existente; implementando una nueva plataforma interoperable con la red Tetrapol existente; cumpliendo con todas las necesidades de radiocomunicación.</p> <p>3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA RED</p> <p>El diseño de la red de radiocomunicación de misión crítica del Estado de Oaxaca deberá contemplar tomando en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>3.1.1 El servidor principal de la Secretaría de Marina (SEMAR), deberá ser el sitio Maestro. Dicho sitio cuenta con todo el equipamiento necesario para controlar las llamadas dentro de una zona y con otras zonas, así como la configuración y administración de la red.</p> <p>3.1.2 Los 2 sitios donde se posee una estación repetidora deberán ser tecnológicamente migrados, para considerarse parte del sistema de estándar abierto P25: Tuxtepec y Puerto Escondido.</p> <p>3.1.3 Cada zona deberá poseer su propia área local (LAN) siendo responsable de administrar sus propios elementos, esto incluye la configuración de la infraestructura física, administración de la movilidad y el procesamiento de llamadas.</p> <p>3.1.4 La implementación del servicio LTE deberá incluir radios y la aplicación encriptada bajo el servicio de internet celular que permita la comunicación con la infraestructura de los sitios de repetición de la SEMAR y las dos antenas del Estado a migrar. Estos equipos deberán funcionar en cualquier zona con cobertura de telefonía celular de Banda Ancha.</p> <p>3.1.5 En la interoperabilidad LTE-P25 (estandarizada 3GPP) se deberán establecer los estándares globales para LTE y otros tipos de comunicación celular basándose en el Proyecto Asociación de Tercera Generación (3GPP), a fin de facilitar la interoperabilidad de cualquier radio de seguridad pública y de comunicación militar con las aplicaciones.</p> <p>3.1.6 La interconexión a nivel de voz (radio-donador) con Tetrapol, con el fin de no cancelar</p>

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			<p>la cobertura existente, se deberá mantener la interconexión a nivel de voz con los equipos Tetrapol.</p> <p>3.1.7 Sitios de la instancia federal de la SEMAR: La interconexión a estos repetidores: Huatulco, La Ventosa, Palma Sola, Palomares, Salina Cruz, San Dionisio del Mar y Zanatepec, permitirá incluir las Antenas Estatales de Puerto Escondido y Tuxtepec a la mancha de cobertura de la ruta del tren transístmico en el Estado.</p> <p>3.2 CARACTERISTICAS DEL SISTEMA</p> <p>3.2.1 Deberá mantener la protección de datos de la SEMAR, implementando un sistema Land Mobile Radio (LMR); digital de misión crítica de estándar abierto como lo es, el sistema ASTRO P25, acorde a las características técnicas y especificaciones con las que actualmente operan.</p> <p>3.2.2 Se deberán establecer comunicaciones de voz y datos (V+D) con servicios suplementarios P25, especificados entre los centros de control con la SEMAR y los diferentes usuarios del Sistema Estatal.</p> <p>3.2.3 Se deberá realizar el cambio automático de LMR a LTE en menos de 5 segundos.</p> <p>3.2.4 Deberá contar con las siguientes capacidades: mensajería de texto, OTAP, OTAR, llamadas privadas, localización en PTT.</p> <p>3.2.5 Se deberá garantizar que la administración del sistema se pueda realizar por las distintas organizaciones usuarias en forma jerárquica, autónoma e independiente.</p> <p>3.2.6 Se deberá mantener los servicios y capacidades de procesamiento de llamadas de las plataformas en uso, reutilizando software del controlador de zona y de las estaciones repetidoras.</p> <p>3.2.7 Se deberá limitar al uso de banda de frecuencias sobre 800MHz.</p> <p>3.2.8 El cifrado extremo a extremo deberá ser basado en el estándar AES-256.</p> <p>3.2.9 Se deberá disponer de la capacidad mínima de licenciamiento para soportar a los radios suscriptores adquiridos.</p> <p>3.2.8 Se deberá permitir, en casos de emergencia, manejar prioridades de acceso a la red.</p> <p>3.2.9 El sistema deberá tener la capacidad de realizar las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geolocalización de los radios suscriptores. • Claves OTAR únicas para datos. • Gestión remota de claves a gran escala. • Descargar Alias Group . • Difusión de actualización rápida de alias. • Mensajes de texto grupales (difusión). • Solución de mensajería avanzada (AMS). • Mensajes de texto iniciar / cerrar sesión. • Motor inteligente de roaming. <p>3.2.10 Se deberá garantizar tiempos mínimos de establecimiento de llamadas, de grupo e individuales.</p> <p>3.2.11 Se deberá garantizar la interconexión a través de redes privadas virtuales (VPN), permitiendo así, a diferentes organizaciones e instituciones del uso compartido de la red.</p> <p>3.2.12 Deberá poseer un sistema que permita la recuperación ante desastres, garantizando la alta disponibilidad del sistema de Misión Crítica P25.</p> <p>3.2.13 El sistema deberá reportar alarmas, informando las anomalías reconocidas por el operador del sistema, quedando registradas dichas informaciones en una Base de Datos.</p> <p>3.2.14 Deberá poseer un sistema de alimentación ininterrumpida, o estación de baterías en todos los elementos de infraestructura de red, para asegurar su funcionamiento por conmutación automática, ante fallas de suministro primario con una autonomía de respaldo por hasta 8 horas.</p> <p>3.2.15 Deberá realizar los servicios de configuración, puesta en operación y prueba de los servicios de banda ancha y de interoperabilidad P25-LTE basada en estándar 3GPP.</p> <p>3.2.16 Deberá realizar el Servicio de Interoperabilidad P25-LTE basada en estándar 3GPP</p>

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			<p>por 2 años para 100 equipos LTE.</p> <p>3.2.17 Deberá proporcionar el servicio en la nube de aplicación y consola de despacho por 2 años para 100 equipos LTE.</p> <p>3.2.18 Deberá proporcionar el servicio de datos de banda ancha para 100 equipos LTE por 2 años para servicios de voz, geolocalización, encriptación, mensajería.</p> <p>3.2.19 Deberá proporcionar licencias de control, Conmutación, y Administración del sistema P25 (instaladas en el sitio de control de la SEMAR); y licenciamiento para 500 radio suscriptores.</p> <p>El controlador en sitio deberá contar con la capacidad de las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración del sitio para: reporte de fallas, actualización de repetidores, desempeño del sistema para obtener estadísticas de los sitios de repetición a través del mismo enlace entre el sitio maestro y sitios de repetición. • Claves OTAR únicas para datos. • Gestión remota de claves a gran escala. • Descargar Alias Group. • Difusión de actualización rápida de alias. • Mensajes de texto grupales (difusión). • Solución de mensajería avanzada (AMS). • Mensajes de texto iniciar / cerrar sesión. • Motor inteligente de roaming. • Notificación de sensores de alerta de respuesta. • Entrega de datos del sensor mejorada. • Cambio automático de LMR a LTE en menos de 5 segundos <p>Deberá contar con las siguientes capacidades: mensajería de texto, OTAP, OTAR, llamadas privadas, localización en PTT.</p> <p>Deberá proporcionar los Servicios de Administración de Transmisiones, Sitios y Canales, enviar solicitudes de registro y activación de contexto, proporcionando señales de referencia de tiempo y frecuencia a los repetidores, monitorear, repetidores y equipo de distribución de radio frecuencia, proporcionando control redundante de sitio.</p> <p>Dentro de la dirección del controlador de zona y dependiendo del estado de la red, el controlador de sitio deberá tener la capacidad de decidir si el sitio se encuentra en área amplia o en modo de troncalización local. Cuando el sitio no esté en modo de área amplia, bajo la dirección del controlador para selección y asignación de suscriptores a los canales, incluyendo la asignación de canal de control y las características de carga del canal se deberán dictar por el controlador en sitio. Cuando un sitio se encuentre en modo de área amplia, el controlador de zona podrá dictar la asignación de canal de un canal de control dedicado en la banda de 800Mhz para el manejo de llamadas.</p> <p>El controlador en sitio deberá poder asignar a cualquiera de los repetidores del sitio de repetición para la función de canal de control en forma flexible, soportando la rotación a canal de control de respaldo en caso de que el repetidor asignado como canal de control falle.</p> <p>CONSOLA DE DESPACHO PARA SISTEMA P25. Deberá realizar la instalación de la consola de despacho P25 en el Centro de Control, Comando y Comunicación (C4), que debe ser de tecnología IP nativa y no requerir equipamiento adicional para su interconexión al nodo central de la SEMAR.</p> <p>Deberá permitir la gestión total administrativa de los usuarios móviles y de grupos, con</p>

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			<p>diferentes perfiles y recursos.</p> <p>Deberá ser capaz de manejar comunicaciones con otros sistemas convencionales y troncalizados.</p> <p>Deberá poseer una Interfaz gráfica de usuario para que los operadores puedan encargarse de las tareas de despacho de llamadas.</p> <p>Deberá ser capaz de soportar hasta 60 sesiones de audio simultáneas, hasta 20 multi selecciones de grupo.</p> <p>Deberá acceder a la información de perfiles de usuarios y grupos almacenados en la base de datos del sistema con el objeto de establecer parámetros y privilegios de servicios de acuerdo a las necesidades operativas.</p> <p>Deberá contar con una administración dinámica de grupo: Crear, borrar y modificar grupos dinámicamente, de modo que puedan agregarse y borrarse directamente en las terminales de radio, sin tener que conectarlos a una PC para la reconfiguración.</p> <p>Deberá contar con la consola de despacho en el C4 de Oaxaca: La consola de despacho deberá ser basada en IP. El equipo del subsistema básico deberá consistir en la consola de despacho (y su hardware periférico asociado). El usuario de la consola podrá monitorear un número de grupos de conversación y/o multi grupo, tipos de llamadas y eventos.</p> <p>Los siguientes tipos de llamadas deberán ser procesadas a través de la consola de despacho: llamada convencional, llamada de grupo troncalizada, llamada de anuncio de grupo troncalizada, llamada de emergencia troncalizada, llamada privada troncalizada a radio o a otra consola MCC, parcheo" entre grupos o canales.</p> <p>Los siguientes tipos de eventos de sistemas troncalizado deberán ser procesados a través de la consola de despacho: alarma de emergencia, reconocimiento de emergencia, selección de acceso con prioridad, solución de interoperabilidad.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar una solución que permita la comunicación entre dos sistemas de radiocomunicación con tecnologías y protocolos dispares utilizando el protocolo IP, por un lado, el sistema actual de tecnología Tetrapol de la red y, por otro lado, el sistema P25 al que se integrarán las comunicaciones del Estado. La intercomunicación entre ambas redes se realizará a nivel voz de un grupo de la red IRIS con un grupo de la red P25. La solución deberá ser lo suficientemente flexible como para crecer de manera modular de acuerdo a las necesidades de comunicación del Estado en etapas futuras. Esta solución también deberá tener la capacidad de integrar diversos sistemas de comunicación como sistemas convencionales, radiocomunicación táctica como pueden ser los equipos utilizados por las fuerzas armadas.</p> <p>Deberá permitir flexibilidad en despliegues de redes de comunicación complejas y con dispersión geográfica. Al facilitar el control centralizado desde una terminal de escritorio, la red de comunicaciones puede multiplexar voz y datos sobre redes Ethernet, con radio sobre IP, RTP o SIP.</p> <p>SITIOS DE REPETICIÓN. Se deberá considerar un repetidor de 3 canales para los sitios: Cerro Tuxtepec y Puerto Escondido. En cada sitio de repetición se deberá incluir un armario para el equipamiento a integrar.</p>

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			<p>Es obligatorio contar con todos los requerimientos basados en la norma R56, para la puesta a tierra de cada uno de los elementos de los sitios de repetición.</p> <p>En los sitios de repetición se deberá soportar la capacidad de contar con una mezcla de canales operando en modo FDMA alternando de acuerdo a los requerimientos de tráfico y llamadas de la siguiente manera: en modo P25 fase 1 FDMA para dar servicio a llamadas en estos modos de comunicación del estándar P25.</p> <p>Los repetidores de los sitios P25 troncalizados deberán soportar la capacidad de poder ser actualizados por software para operar en modo TDMA y modo dual FDMA y TDMA de conmutación automática entre estos modos de comunicación soportados por el estándar P25.</p> <p>Los repetidores de radio (canales) del sitio de repetición P25 deberán ser de diseño modular, deben permitir el intercambio de módulos de repuesto "en caliente" sin la necesidad de desarmar la estación, desconectar cables deshabilitar ni apagar el equipo.</p> <p>Los repetidores y controlador de sitio redundante deberán permitir la actualización en línea de software y capacidad de regresar a versión anterior en caso necesario.</p> <p>Los repetidores del sitio de repetición deberán contener inter-construidos dos receptores con sus puertos de antena correspondientes para poder implementar mejora en el sentido "uplink" y balance de cobertura "uplink-downlink" cuando se opera en el modo TDMA.</p> <p>Con el fin de mejorar la confiabilidad de los sitios de repetición y operaciones de mantenimiento, los sitios de repetición deberán contar con un diseño integrado en un rack o gabinete, de manera que los repetidores, controladores de sitio, combinador de Tx y multi-acoplador de Rx (soportando en un momento dado la configuración de doble diversidad en recepción para la operación en modo fase-2 TDMA) y se encuentren integrados en bastidores con conexiones metálicas traseras (backplane) sin cables.</p> <p>Los sitios de repetición deberán contar con la capacidad de controlador de sitio redundante con conmutación automática en caso de falla del controlador de sitio principal.</p> <p>El controlador en sitio, se deberá componer de dos módulos de controlador de sitio con switches LAN incluidos, una fuente de alimentación y dos conexiones de receptor de GPS. Un módulo de controlador de sitio deberá actuar como el módulo activo mientras el otro se encuentra en espera.</p> <p>Los repetidores deberán operar en la banda de 800MHz y deberán ser totalmente digitales en su control, administración y transmisión. El protocolo digital deberá cumplir con la definición de acuerdo al estándar P25 reconocido internacionalmente.</p> <p>Los repetidores deberán tener la capacidad de manejar tráfico de voz y estar preparados para transmitir datos de manera transparente.</p> <p>Los sitios de repetición deberán permitir conmutación a canal de control de operación de respaldo, permitiendo configurar expansión de canales adicionales de control y tráfico.</p> <p>Se deberá garantizar total compatibilidad con los servicios y funcionalidades al 100% tanto de control-señalización, datos que proporciona el sistema P25 de la SEMAR.</p>

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			<p>Se deberán de proporcionar repetidores inteligentes para operar en la banda de 800MHz con un módulo de control interno capaz de operar como controlador de sitio remoto, sintetizado, totalmente programables en campo, con potencia de salida de radiofrecuencia programable de 20 a 100 Watts, con soporte de operación trunking digital, migrables por software, con módulos reemplazable en campo para aplicaciones de uso continuo.</p> <p>Las capacidades de cada uno de los sitios de repetición deberán ser las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 canales (1 control y 2 de voz): Tuxtepec y Puerto Escondido. • Ruteador de sitio. • Sistema de combinación de radiofrecuencia (RFDS) para Tx y Rx <p>Se deberá realizar la configuración, pruebas y puesta en operación de los equipos a instalar en los sitios P25 (Puerto Escondido y Tuxtepec) y la consola de despacho en C4.</p> <p>ESTACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. Las estaciones deberán permitir la descarga remota de software y firmware para actualizaciones o configuración.</p> <p>Se deberá incluir un detector de alarmas externas.</p> <p>La terminal de administración deberá tener un enlace al controlador del sistema para el acceso a un servidor en donde se encuentre una base de datos centralizada y con redundancia en donde se tenga resguardada la información tanto de la infraestructura como de la configuración de los usuarios.</p> <p>El sistema de administración del controlador principal deberá tener la capacidad de crear particiones o grupos de seguridad de tal forma que el administrador del sistema de radiocomunicación P25 del estado de Oaxaca tenga la capacidad de configurar y visualizar las identificaciones de cada uno de los usuarios de Oaxaca.</p> <p>El centro de administración y control, deberá ser computarizado y contar con el equipo que le permita observar el comportamiento del sistema, administre y se lleven a cabo funciones tales como dar de alta a las unidades que se integren al sistema y dar de baja aquellas que no se requieran, estas funciones deben realizarse a través de una PC conectada al controlador. Dicha conexión podrá llevarse a través de un enlace hacia el controlador.</p> <p>El sistema propuesto deberá contar con la facilidad de dar de alta y baja los equipos en operación desde el centro de administración. Deberá contar con la característica de inhibir individualmente un radio en caso de robo o extravío de este, para así evitar monitoreo y/o acceso no autorizado al sistema. La inhibición selectiva deberá realizarse a través del canal de control y deberá confirmarse en la pantalla de la terminal de administración del sistema una vez que el comando haya sido recibido por el radio involucrado. Los equipos suscriptores deberán estar habilitados desde un inicio con esta característica.</p> <p>GATEWAY DE 8 PUERTOS PARA OTRAS REDES DE RADIO. Se deberá proporcionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Equipo de Red para sala de Administración, Control y Despacho (LAN switch y enrutador). • Dos sistemas de Antena TX y RX. • Ciento sesenta radios portátiles (básicos), con las siguientes características mínimas: <ol style="list-style-type: none"> I. Equipo de radio transreceptores portátil para operación en sistemas troncalizados que operen en la banda de 800MHz, pantalla y teclado de

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			funciones de navegación. II. Deberán contar con certificación mínima IP68. III. Capacidad de cifrado AES-256, MULTILLAVE. IV. Sistema de posicionamientos GPS y GLONASS. V. Deberán cumplir con los estándares militares siguientes MIL-STD 810C, MIL-STD 810D, MIL-STD 810E, MIL-STD 810F, MIL-STD 810G. VI. Totalmente programable en campo por PC, con baterías de alta capacidad, tanto para carga rápida como lenta, con cargador de carga rápida, clip para sujetarse al cinturón, antena dipolo de alta ganancia VII. Identificación de la unidad desde el momento de iniciar la transmisión. VIII. Reagrupamiento dinámico con confirmación a la central de las unidades reagrupadas. IX. Inhibición selectiva desde la Central con confirmación por parte del radio de que el comando fue realizado programable a través de software. Adicionalmente deberán contar con las siguientes características: alarma de batería baja, facilidad de generar llamadas de emergencia, facilidad de generar y recibir llamadas de alerta, llamada privada ilimitada, facilidad de asignarse a un repetidor predeterminado en caso de falla del controlador central, rastreo o búsqueda de grupos de trabajo, capacidad de múltiples canales, contar con teclado básico para navegación, receptor de GPS integrado en el equipo, potencia de salida de RF: 3 watts máximo. X. Los radios deberán incluir tecnología de cancelación de ruido de fondo integrando dos micrófonos. XI. Los radios deberán soportar actualización de software para operación en canales de datos de alta eficiencia en modo "uplink" para AVL de los sitios de repetición P25 con canales de datos en modo TDMA. XII. Los radios deberán poder ser actualizados por software a operación fase-2 TDMA de APCO P25 y seguir soportando operación fase-1 FDMA de APCO-25, lo cual deberá poder configurarse por grupo de operación. XIII. Los radios deberán soportar la programación de mensajes de audio predefinidos y pregrabados que proporcionen un anuncio de audio del nombre de cada canal/grupo, que el usuario de radio está seleccionando en un momento dado. XIV. Los radios deberán contar con sistemas de baterías y cargadores inteligentes que permitan a través de chip inteligentes en las baterías proporcionar información a los cargadores para rutinas de optimización de la carga de las baterías y alargar su vida útil. XV. Los radios deberán tener la capacidad de poder enviar su posición de GPS cada vez que presionan el botón de PTT utilizando la misma señalización digital del canal de voz troncalizado. En el momento que el núcleo del sistema P25 con el que operen lo soporte. XVI. Los radios podrán ser actualizados por software para y ser pre-programados con información de geo-cerca, de manera que el radio cambie automáticamente a un grupo de conversación en operaciones de colaboración al entrar a esta geo-cerca definida. XVII. Los radios deberán contar con la capacidad de ser actualizados por software y ser re-programados al aire para aprovisionar o cambiar grupos de operación y perfiles de operación. XVIII. Deberán incluir cifrado de voz básico con la posibilidad de poder ordenarlos de fábrica opcionalmente con cifrado AES-256 de P25. Deberán poder comunicarse en forma cifrada de extremo a extremo. Los radios podrán ser actualizados para soportar múltiples llaves de cifrado de voz. Los radios podrán contar con la capacidad de ser actualizados en su software operativo (firmware) al aire a través de la capacidad de canales de datos de los sitios de repetición

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			<p>P25, a través de un sistema de administración de radios que lleve un control de las capacidades de software, licencias y números de serie de los radios en una base de datos.</p> <p>XIX. Los radios deberán ser actualizados por software para soportar la funcionalidad de envío/recepción de mensajes de texto cortos grupales y con la consola de despacho, utilizando el propio canal de voz digital de P25 a través de la información digital sobre el canal, sin la necesidad de abrir sesión de datos por paquetes en canales dedicados para datos de P25. Adicionalmente deberán contar con las siguientes capacidades: Especificaciones de Tx (potencia 3W, banda de operación: 80MHz, estabilidad en frecuencia: +- 0.0000010%, emisiones conducidas y radiadas: -75dB, Interferencia y ruido de FM: -45dB para 12.5KHz, distorsión de audio: 1%); Especificaciones de Rx (sensibilidad digital BER 5%: 0.250UV, selectividad: -68dB, intermodulación: -77.7dB, rechazo a espúreas: -80.6dB, interferencia y ruido de FM: -46dB a 12.5KHz, distorsión de audio: 1%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diez radios portátiles (avanzados), con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> I. Deberá soportar Banda LTE: NA: 2, 4, 5, 7, 12 13, 14, 25, 26, 29, 30, 66. II. EMEA: 1, 3, 7, 8, 20, 28, 38, 39, 40. APAC & LA: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 19, 26, 28, 38, 40, 41. III. GSM: 850 MHz, 900 NMHz, 1800 MHz, 1900 MHz. IV. UMTS: 2100 MHz, 1900MHz, 1700 MHz, 900 MHz, 850MHz. V. Bluetooth 5.0. VI. Sistema de posicionamiento Standalone GPS, Assisted GPS (aGPS), GLONASS. VII. NFC. VIII. Sistema de lectura y escritura (ROeader/Writer mode). IX. Modo de emulación CARD y soportado para UICC SE. X. Wi-Fi: 2.4 GHz, 5 GHz. Estándares: 802.11 a/b/g/n/ac/k/r. XI. Cumplimiento de Release 3GPP: 12+. XII. Dimensiones: 152.5mm x 78mm x 13.2mm, Peso: 260g. XIII. Certificaciones: Criterios Comunes (NIAP/CSFC). XIV. Estándar Militar de baja temperatura: MIL STD 810G, método 502.5, procedimiento II. XV. Estándar Militar de alta temperatura: MIL STD 810G, método 501.5, procedimiento II. XVI. Rangos de temperatura operacional: -20°C to +55°C. XVII. Audio: Entradas: 3 micrófonos con características de cancelación de Ruido y de Eco. Salida: 112 dB SPL a 5cm, 96 dBphon a 30cm. XVIII. Formatos de Audio: PCM, AAC/AAC+/eAAC+. WMA, WMA Lossless, WMAPro 10, AMR NB/WB, FLAC, ALAC, Vorbis, APE, AC3, eAC3. XIX. Deberá Cumplir con los Estandares : <ul style="list-style-type: none"> MIL STD 810G, método 502.5, procedimiento I / C3; MIL STD 810G, método 501.5, procedimiento I, Ciclo A1; MIL STD 810G, método 503.5, procedimiento I-C (-37°C to +71°C); MIL STD 810G, método 516.6, procedimiento I (funcional); MIL-STD-810G 4ft en concreto a 25°C; MIL STD 810G, método 509.5; MIL STD 810G, método 505.5, procedimiento I; MIL STD 810G, método 514.6, Cat. 4 Random; MIL STD 810G, método 516.6, procedimiento V; MIL STD 810D procedimiento I, Tabla 507.2-I; MIL STD 810G, método 507.5, procedimiento II; IEC 60529 IP67, con batería instalada; ESD: IEC 61000-4-2, nivel 4. (+/-15kV aire, +/-8kV contacto);

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			XX. Impacto de bola de acero: (130g, 1.25" diámetro), 50cm en la pantalla. XXI. Sistema Operativo: Android 9 Pie. XXII. Google Mobility Services. XXIII. Aprobación y recomendación de Google (Zero Touch Enrollment). XXIV. Video e Imagen: formatos: H.263, H.264, MPEG-4 SP, VP8, JPEG (.jpg), GIF (.gif), PNG (.png), BMP (.bmp), WebP, (.webp) para Streaming, grabación, video-conferencia. XXV. Formatos de archivos: 3GPP (.3gp), MPEG-4 (.mp4), WebM (.webm), (.mkv). XXVI. Calidad de grabación: 4K (UHD) a 30 fps, 1080p (FHD) a 60 fps. XXVII. Pantalla: 5.0" (127mm) 1280 x 720 Capacitiva, touch-screen con Gorilla Glass. XXVIII. Memoria: 4 GB RAM, 64 GB Interna, expandible a 128 GB con tarjeta microSD externa. XXIX. Cámara: trasera 13 MP / Frontal 8MP, Auto Focus, High-Output LED Flash, Zoom Digital. XXX. Sensores: Sensor de Plataforma, Sensor de huella, Sensor de proximidad con sensor de gestos. Sensor de Luz ambiental, Acelerómetro, Barómetro, Giroscopio, E-Compass. XXXI. Puertos: USB-C, audio 3.5mm (stereo). XXXII. Botones de Misión Crítica, Botón dedicado de PTT, Botón dedicado de emergencia, Switch Talkgroup Rocker. XXXIII. Rocker, 2 botones programables, botón de encendido, Botones de volumen (up/down). <ul style="list-style-type: none"> • Veinte radios móviles con las siguientes características mínimas: <ol style="list-style-type: none"> I. Montaje delantero, pantalla para desplegar caracteres alfanuméricos para información al usuario, capacidad de desplegar los mensajes de información al usuario en español, identificación de la unidad móvil desde el momento de iniciar la transmisión, reagrupamiento dinámico con confirmación a la central de las unidades reagrupadas programable a través de software, inhibición selectiva desde la central con confirmación por parte del radio de que el comando fue realizado, facilidad de generar y recibir llamadas de alerta, facilidad de asignarse a un repetidor predeterminado en caso de falla del controlador central, rastreo o búsqueda de grupos de trabajo, receptor de GPS integrado en el equipo, capacidad de múltiples modos de operación. II. Los radios móviles deberán soportar actualización por software y ser actualizados para operación en canales de datos de alta eficiencia en modo "uplink" para AVL de los sitios de repetición P25 con canales de datos en modo TDMA. III. Los radios móviles deberán tener la capacidad de ser actualizados por software a operación fase-2 TDMA de APCO P25 y seguir soportando operación fase-1 FDMA de APCO-25, lo cual debe poder configurarse por grupo de operación. IV. Los radios móviles deberán soportar la programación de mensajes de audio pre-definidos pre-grabados que proporcionen un anuncio de audio del nombre de cada canal/grupo que el usuario de radio está seleccionando en un momento dado. V. Los radios móviles deberán tener la capacidad de poder enviar su posición de GPS cada vez que presionen el PTT utilizando la misma señalización digital del canal de voz troncalizado. En el momento que el núcleo del sistema p25 con el que operen lo soporte. VI. Los radios móviles deberán poder ser actualizados por software y ser preprogramados con información de geo-cerca, de manera que el radio cambie automáticamente a un grupo de conversación en operaciones de colaboración al entrar a esta geo-cerca definida. VII. Los radios móviles deberán poder ser actualizados por software y ser

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			<p>reprogramados al aire para aprovisionar o cambiar grupos de operación y perfiles de operación.</p> <p>VIII. Los radios móviles deberán cumplir con IP56.</p> <p>IX. Los radios móviles deberán incluir bocina integrada de al menos 5W a la cabeza de control sin altavoz externo.</p> <p>X. En los radios móviles deberán incluir cifrado de voz básico con la posibilidad de poder ordenarlos de fábrica opcionalmente con cifrado AES-256 de APCO-25. Deberá poder comunicarse en forma cifrada de extremo a extremo.</p> <p>XI. Los radios móviles deberán poder ser actualizados para soportar múltiples llaves de cifrado de voz.</p> <p>XII. Los radios deberán contar con la capacidad de ser actualizados en su software operativo (firmware) al aire a través de la capacidad de canales de datos de los sitios de repetición P25, a través de un sistema de administración de radios que lleve un control de las capacidades de software, licencias y números de serie de los radios en una base de datos.</p> <p>XIII. Los radios móviles deberán contar con la capacidad de ser actualizados por software para soportar la funcionalidad de envío/recepción de mensajes de texto cortos grupales y con la consola de despacho, utilizando el propio canal de voz digital de P25 a través de la información digital sobre el canal, sin la necesidad de abrir sesión de datos por paquetes en canales dedicados para datos de P25.</p> <p>XIV. Especificaciones de Tx: banda de operación: 800MHz, potencia de RF: 3 a 35 watts, estabilidad en frecuencia: +- 0.8ppm, emisiones conducidas y radiadas: -75dB, zumbido y ruido de FM: -48dB para 12.5KHz, distorsión de audio: 0.5%.</p> <p>XV. Especificaciones de Rx: sensibilidad digital BER 5%: -121dBm, selectividad: -75dB, rechazo a intermodulación: 82dB, rechazo a espúreas: 91dB, distorsión de audio: 2%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diez radios base con las siguientes características mínimas: <ol style="list-style-type: none"> I. Certificación IP56. II. Seguimiento de activos RFID de 12 caracteres. III. Operación P25 Troncalizada FDMA Fase-1. IV. Encriptación AES-256 por HW. V. Multi-llaves. VI. Programación al aire (OTAP). VII. Montaje de escritorio en charola con bocina integrada, micrófono de pedestal de mesa, fuente de alimentación 120 VCA/12 VCD externa. VIII. Incluye sistema de antena con antena direccional, 30m de línea coaxial de 1/2", arnés interior de línea de 1/4". IX. Supresor de descargas de RF. X. Accesorios de instalación de línea coaxial (pasamuros, cinchos de sujeción, kit impermeabilizante de conexiones al intemperie y kits de aterrizaje de línea coaxial). • Cien Radios LTE (Banda Ancha Móvil): Push-to-X Smartphone, con las siguientes características mínimas: <ol style="list-style-type: none"> I. Pantalla: 4.0" IPS 640 x 1136. II. Bandas celulares: FDD-LTE: 1/3/4/5/7/8/20/28A/28B TDD-LTE: 38/39/40/41 WCDMA: 1/4/5/8 GSM: (Quad band). Opción GSM: 850/900/1800/1900. III. Soporte de VoLTE. IV. Certificaciones Militares. V. WiFi: 802.11a/b/g/n(2.4GHz/5Ghz). VI. Bluetooth: 4.1 de baja energía. VII. Sistema Operativo: Android 8.1 – Oreo.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			<p>VIII. Cámaras: 2 GB trasera 5 MP (FF), frontal 2 MP. IX. 13-pin PTT headset (Direct Radio Connect). X. Capacidad de multicargador para 6 dispositivos en 1. XI. Audio (MP3, AMR, AAC) / Video (AVI, MP4, 3GPP). XII. Memoria 2GB RAM. XIII. Capacidad de 16 hasta 128GB por microSDHC. XIV. Conectividad: USB-C / 13-Pin (Conexión Directa al Radio). XV. Procesador Quad-core 4x A53 1.5GHz. XVI. Posicionamiento GPS (A-GPS), Glonass. XVII. NFC (Near Field Communication). XVIII. Dimensiones máximas: 136.5 x 66.5 x 24.5 mm. XIX. Peso máximo: 285 gr. 100</p> <p>UN SERVICIO DE INTEGRACIÓN CON BANDA ANCHA (LTE) Y DE INTEROPERABILIDAD CON P25 BASADO EN ARQUITECTURA EN LA NUBE CUMPLIENDO EL ESTÁNDAR 3GPP. Servicios de configuración, puesta en operación y prueba de los servicios de banda ancha y de interoperabilidad P25-LTE basada en estándar 3GPP.</p> <p>Servicio de Interoperabilidad P25-LTE basada en estándar 3GPP por 2 años para 110 equipos LTE.</p> <p>Servicio en la nube de aplicación y consola de despacho por 2 años para 100 equipos LTE. Servicio de datos de banda ancha para 100 equipos LTE por 2 años para servicios de voz, geolocalización, encriptación, mensajería.</p> <p>La solución deberá ser implementada en la nube, y deberá tener una plataforma de administración y configuración en línea que sea accesible para el cliente.</p> <p>La solución con PTT deberá permitir su funcionamiento en segundo plano, para que así el botón de PTT continúe funcionando aun cuando otra aplicación esté abierta, se esté ejecutando o incluso cuando el dispositivo se encuentre bloqueado o con la pantalla apagada.</p> <p>La solución deberá permitir comunicarse en conversaciones individuales o en grupo por medio de voz, mensajes de texto y documentos, mensajes de voz grabados, localización, fotos, y videos.</p> <p>La solución deberá iniciar todas las anteriores formas de comunicación desde la lista de contactos, desde la actividad histórica, o desde el mapa.</p> <p>La solución deberá poder configurar el botón de PTT para que ejecute una de las siguientes opciones mientras la pantalla del dispositivo esté bloqueada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación con el último grupo / contacto. • Contacto predeterminado. • Grupo Predeterminado <p>La aplicación deberá iniciar automáticamente cuando el dispositivo se encienda.</p> <p>La solución deberá tener la capacidad de informar a todos los usuarios si el usuario en la lista está conectado/desconectado, y disponible/no disponible.</p> <p>La solución deberá tener la capacidad de enviar automáticamente un mensaje de voz</p>

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	descripción
			<p>grabado cuando el usuario que se esté llamando se encuentre en modo "no disponible".</p> <p>La solución deberá tener la opción de agregar lista de contactos y grupos favoritos para facilitar su acceso.</p> <p>La solución deberá tener la capacidad de filtrar los usuarios que no estén en línea (conectados) para poder observar solamente los que sí están conectados y facilitar su identificación y acceso.</p> <p>La solución deberá tener la capacidad de observar la localización del usuario, y la de todos los miembros de un grupo al mismo tiempo en el mapa. Esta funcionalidad deberá ser configurable por usuario y por grupo de conversación mediante la herramienta de administración.</p> <p>La solución deberá la capacidad de crear un grupo de conversación dinámico o táctico desde la lista de contactos.</p> <p>La solución deberá tener la capacidad de 100 grupos de conversación y hasta 250 usuarios por cada grupo, administrados de manera centralizada y sincronizados automáticamente con el dispositivo. También deberá tener la capacidad de habilitar al menos 30 grupos de 30 usuarios, administrados desde el dispositivo por el usuario (aplicación).</p> <p>La aplicación deberá cumplir con estándares de la industria, incluyendo estándares OMA PoC y 3GPP MCPTT.</p> <p>La solución deberá registrar toda la actividad de comunicación individual o en grupo, y en orden cronológico. (Esta actividad no se refiere a grabaciones de las comunicaciones, pero sí a los registros de la actividad.)</p> <p>La solución deberá tener la opción de asignar un usuario como supervisor, para que este tenga la autorización sobre otros, de entrar en una llamada en curso. Esta funcionalidad deberá ser configurable por usuario y por grupo de conversación mediante la herramienta de administración.</p> <p>La solución deberá tener la opción de asignar (por medio de la herramienta de administración) los derechos que un usuario tiene en cada grupo de conversación: si puede iniciar una llamada, si puede transmitir (o solo escuchar), y si puede recibir llamadas del grupo.</p> <p>La solución deberá tener la opción de habilitar el modo de rastreo y asignar los grupos con 3 niveles de prioridad para que el usuario pueda priorizar sus comunicaciones.</p> <p>La solución no deberá estar basada en algoritmos propietarios sino en el protocolo SIP para el establecimiento y control de llamadas, siguiendo el estándar de 3GPP.</p> <p>La solución deberá contar con cifrado AES-256 y cumplir con estándares militares.</p> <p>La solución poder almacenar los registros históricos y los datos multimedia (imágenes, grabaciones de voz y videos) por 30 días.</p> <p>La solución deberá tener la opción de agregar lista de contactos y grupos favoritos para facilitar su acceso.</p> <p>Los servicios de interoperabilidad y aplicativos de banda ancha LTE deberán ser 100%</p>

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			<p>compatibles con las funcionalidades del sistema P25 de la Instancia Federal Secretaría de Marina, así como cumplir con la encriptación AES256.</p> <p>El fabricante de los sistemas de interoperabilidad LTE deberá comprobar fehacientemente con evidencia documentada robustez de la solución al contar con por lo menos un equipo de Investigación, Desarrollo y prueba de por lo menos 500 empleados propios.</p> <p>La aplicación deberá estar disponible a través de un navegador de Internet (Internet Explorer IE11, Chrome 45 o superior), que permitirá a un despachador administrar comunicaciones y eventos para apoyar a los usuarios en campo (usuarios de clientes móviles inteligentes de misión crítica).</p> <p>El despachador web deberá tener la facultad de establecer llamadas individuales y en grupo.</p> <p>El despachador deberá contar con la capacidad de comunicarse por medio de voz, grabaciones de voz, texto, envío de localización, imágenes, y videos.</p> <p>Deberá tener una zona exclusiva para monitorear la actividad en un grupo que se seleccione y además darle una prioridad específica para el modo rastreo.</p> <p>El despachador deberá poder armar un grupo de conversación dinámico desde la lista de contactos.</p> <p>Las llamadas y alertas perdidas en que esté incluido el despachador, deberán aparecer listadas cronológicamente (cola de llamadas) para que el despachador pueda tomar decisiones de cuándo y a quién responder, y removerlas de la lista cuando sea adecuado.</p> <p>El despachador también deberá tener un mapa, en el cual podrá mostrar la localización de un contacto o todos los miembros de un grupo de conversación al mismo tiempo.</p> <p>El Despachador deberá tener la capacidad de seleccionar el periodo para actualizar la localización de los usuarios o grupos que se deseen en intervalos configurables de 180 a 900 segundos, por un periodo también configurable de 30 a 1440 minutos.</p> <p>El despachador deberá poder almacenar los registros de actividad histórica, los datos multimedia (imágenes, grabaciones de voz y videos), la localización de todos los usuarios, y las grabaciones de comunicación de voz en las cuales participa el despachador por lo menos por 30 días.</p> <p>Es despachador deberá tener la opción de exportar los datos de localización de todos los usuarios, los registros de alertas al despachador, los registros de llamadas al despachador, las grabaciones de llamadas de audio al despachador, los registros de auditoría del despachador, y la data multimedia del despachador. Este contenido estará disponible para ser exportado por 30 días para la exportación o descarga de las grabaciones de llamadas en las cuales participa el despachador, la solución de despachador deberá recordar cada 5 días al usuario para descargar las grabaciones. Deberá además mostrar el último periodo que se descargó para ayudar a gestionar la data y el proceso de backup.</p> <p>El despachador deberá poder reproducir la localización de las últimas 24 horas de hasta 3 usuarios al mismo tiempo, y conservar la data de localización de todos los usuarios por 30 días.</p> <p>La reproducción de localización, deberá ser trazada en un mapa, mostrando la ruta recorrida por los usuarios seleccionados. Los puntos de la ruta recorrida mostrarán el nombre y</p>

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
			número del usuario, la ubicación cercana, la hora de llegada, la hora de salida y la hora en la que se encuentra en esa ubicación en particular. La ruta será un estimado basado en los puntos de ubicación detectados por el dispositivo y el sistema de GPS. El despachador deberá tener la opción de agregar lista de contactos y grupos favoritos para facilitar su acceso. La solución deberá tener la opción de crear un grupo de anuncios, asignar a los usuarios que recibirán los anuncios y los que tendrán la facultad de iniciarlos.

RECURSOS HUMANOS

Para la ejecución del servicio que nos ocupa, el proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

#	CANTIDAD	ROL	PERFIL
1	1	Líder de proyecto.	Ingeniero o licenciado en electrónica o carrera afín, certificado por el fabricante del Sistema Integral P25 ofertado en sistemas de tierra, con experiencia en implementación de sistemas P25.
2	1	Programador de software	Ingeniero o licenciado en informática o carrera afín, con experiencia en sistemas de geolocalización estándar P25.
3	3	Analista de soluciones	Ingeniero o licenciado en informática o carrera afín, con experiencia en soluciones de misión crítica sobre banda ancha.
4	1	Analista puesto en tierra	Ingeniero o licenciado en electrónica, telecomunicaciones o carrera afín, con experiencia en detalles de sistemas de tierra.
5	1	Analista en enlaces de alimentación	Ingeniero o licenciado en electrónica, telecomunicaciones o carrera afín, con experiencia en detalles de sistemas de alimentación y balance de cargas.
6	3	Técnico de implementación	Técnicos en electrónica, eléctrica, computo o afín, con experiencia en implementación de sistemas P25.

SOPORTE TÉCNICO

Se requiere servicio de soporte técnico sin costo adicional por un periodo de doce meses contados a partir de la puesta a punto del Sistema Integral P25, de conformidad a lo siguiente:

- Soporte técnico telefónico remoto 7 días x 24 horas (el proveedor al momento de la formalización de la contratación deberá proporcionar un número 800).
- Soporte Técnico en Sitio 5 días x 8 horas (lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas)
- Visita mensual de supervisión y monitoreo de la red.
- Boletines técnicos.
- Reporte técnico de servicio mensual.

MANTENIMIENTO

El licitante ganador, deberá otorgar el mantenimiento preventivo y correctivo sin costo adicional para la atención de fallas del Sistema Integral P25, durante un periodo de 12 meses contados a partir de la puesta a punto del sistema informático.

CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

CAPACITACIÓN

Se requiere de capacitación especializada para un máximo de diez personas que derive en la certificación del personal del Centro de Control, Comando y Comunicación C4, la cual se impartirá en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en los sitios de repetición con guías y cursos, escritos y dictados en idioma español respectivamente.

Se solicitan como mínimo los siguientes cursos:

- Introducción a Sistemas P25.
- Mantenimiento de repetidor de sitio.
- Mantenimiento y configuración de la consola de despacho.
- Administración de usuarios en consola de despacho.
- Programación y operación de radio suscriptores y consolas de despacho para equipos de radiocomunicación de misión crítica P25 (portátiles, móviles, base y LTE).

Los cursos antes enlistados deberán tener una duración mínima de cinco horas, mismos que deberán tener lugar durante la vigencia de la contratación previo acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La capacitación podrá ser prestada por la persona que funja como líder de proyecto o persona certificada por el fabricante del Sistema Integral P25 ofertado en sistemas de tierra.

ACTUALIZACIÓN

El licitante ganador deberá mantener en constante actualización el sistema integral P25, durante un periodo de 12 meses contados a partir de la puesta a punto del sistema, sin costo adicional.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación **24 horas antes** de la celebración de la junta de aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____
Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

(Nombre de quien otorga el poder)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número_____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)____poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello de la empresa

Nombre y firma de quien recibe el poder

Otorga poder

Recibe poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
 "Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
 Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
 Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:							
Domicilio para oír y recibir notificaciones							
Calle y número:				Colonia:			
Delegación o Municipio:				Código Postal:			
Entidad Federativa:				Teléfonos:			
Correo Electrónico:							
Persona Moral.							
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:				Fecha:			
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:							
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:		Folio:			
Descripción del objeto social:							
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite							
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)							
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades							
Escritura pública número:				Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:							
Relación de Accionistas.							
Apellido Paterno:		Apellido Materno:		Nombre (s):		% En acciones:	
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)							
No. De la escritura pública en la que consten:				Fecha:			

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Fecha:		Folio:		Lugar del Registro:	
Personas Físicas.					
No. De Identificación que presente:					
Fecha:		CURP:			
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):					

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (Modalidad y número del procedimiento).

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
Única	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
Única	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
				Total	\$xxxx

(Cantidad del precio total con letra)

Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento)**, relativa al **(Nombre del objeto de la licitación)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

**** Original de Currículum Empresarial del licitante el cual deberá incluir como mínimo: Instalaciones, recursos humanos y recursos materiales con los que cuenta, organigrama y listado de principales clientes. ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo J

Modelo de contrato

Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2020, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____ de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle _____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.-La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

I.5.-Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso a, de la declaración ii.1., del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

II.3.- La representación legal de "la empresa" la tiene el _____, en su carácter de _____,
según se desprende de la escritura pública número _____.

II.4.- Para apersonarse en este acto el ciudadano _____, se identifica con credencial para votar con
fotografía número _____, expedida por el instituto nacional electoral.

II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle _____
número _____, colonia _____, municipio _____, entidad
_____, código postal _____, contando además con registro federal de contribuyentes
_____.

II.6.- Cuenta con el registro número _____ en el padrón de proveedores de la administración pública
estatal.

III.- Declaran "los contratantes", que:

III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el
presente contrato, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.- "los contratantes" convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de
_____, de conformidad con el fallo de la _____ número
_____ notificado con fecha _____, afectando la(s) partida(s) específica(s)
_____, con clave(s) presupuestal(es) _____; _____, correspondiente(s)
al ejercicio fiscal 2020, cuyas características se detallan en la siguiente cláusula.

Segunda.- Monto del contrato.- el precio que "el gobierno" se obliga a pagar a "la empresa" por la contratación de
_____, cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por "la
empresa", es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.), incluyendo el 16% del
impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
				Subtotal:	
				I.V.A.:	
				Total:	

(_____/100 m.n.)

Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma:

Único pago.- por la cantidad de \$ _____ (_____/100 m.n.), incluyendo el 16% del
impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de _____ y será cubierto
previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula _____ del presente contrato,
una vez que "la empresa" haya efectuado la contratación de _____ a entera satisfacción de "el
gobierno" a través de la _____ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los
requisitos fiscales.

La _____ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente
contrato.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que "la empresa" deba efectuar por
concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro
de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Tratándose de pago en exceso que recibiera "la empresa", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. Cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "el gobierno".

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la "empresa" tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, "la empresa" deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a "la empresa" que la contratación de _____ cumple con las especificaciones solicitadas.

Quinta.- garantía de los bienes.- "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" se obliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de _____ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para "el gobierno".

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes".

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los _____ de la contratación _____. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que "la empresa" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

"El gobierno" a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada "la empresa" que si no cumple con el periodo de prórroga "el gobierno" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- Cancelación total o parcial.- "los contratantes" convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por "la empresa" le sea devuelto por "el gobierno" a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

"El gobierno" a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a "la empresa".

En caso de que "el gobierno" no tenga adeudos pendientes de pago a "la empresa" el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Novena.- Responsabilidades.- "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de "los contratantes" se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que "la empresa" no firme el contrato por causas imputables a la misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

El atraso de "el gobierno" en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

- A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
- B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
- C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa"
- E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.
- F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para exigir a "la empresa" el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a **"la empresa"** dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- "la empresa" se compromete y garantiza con **"el gobierno"** la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, **"la empresa"** se obliga a presentar a **"el gobierno"** un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a **"el gobierno"** por **"la empresa"** de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

- A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por **"la empresa"**.
- B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.
- C) **"La empresa"** incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Décima quinta.- **Penas convencionales.**- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "la empresa" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa" queda obligada ante "el gobierno" a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.

B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- **Terminación anticipada del contrato.**- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "el gobierno" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa".

B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.

C) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "el gobierno".

Décima séptima.- **Propiedad industrial y derechos de autor.**- "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a "el gobierno" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a "el gobierno" de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- **Relaciones obrero patronales.**- queda expresamente establecido que "el gobierno" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "la empresa" y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada "la empresa" a resarcir a "el gobierno" de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- **Cesión de derechos.**- "los contratantes" convienen que "la empresa" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a "el gobierno" a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020

"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, "los contratantes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, "los contratantes" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Por "El gobierno"

Titular de la dependencia o entidad

Director jurídico de la dependencia
O entidad

Por "La empresa"

Apoderado legal

Testigos de asistencia

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
 "Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
Desglose					
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____ pesos ____/100 M.N.)				SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	\$ \$ \$

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SE-0017-09/2020
"Contratación de Un Servicio Integral de Telecomunicación para la Migración de la Red Nacional de Radiocomunicación (P25)",
solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo M

(En papel membretado de la empresa)

Formato de aceptación de visita domiciliaria de verificación

_____, Oaxaca, (La fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de (modalidad y número de procedimiento) en el que mi representada, la (persona física o moral) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3.1 inciso A) y el último párrafo del 3.6 de las presentes bases; en este sentido, otorgo mi consentimiento, en caso de ser necesario, la realización de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de los bienes o servicios ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física en mi domicilio fiscal y/o instalaciones.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx